I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000975

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 04 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1598/2017; El Decreto Exento Nº 202/946/2017; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.883 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto el cometido funcionario dispuesto mediante el Decreto Exento Nº 202/946/2017.

2.- Destínese a contar del día 03 de julio del año 2017, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARCELO GACITÚA BASTIDAS**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	6º
Escalafón	:	Directivo
Dependencia	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Remuneraciones